



El superintendente de Salud, Norman Julio Muñoz, tomó medidas de vigilancia especial contra las EPS que no cumplieron con los requisitos de habilitación y prestación de servicios.

Confacor, Comparta, Comfamiliar, Cartagena, Barrios Unidos de Quibdó, Capresoca y Manexka son las EPS que a partir de hoy tienen un plazo de 30 días para presentar un proyecto donde se comprometan a prestar correctamente el servicio de salud.

Por otro lado, las otras siete EPS presentan graves problemas financieros. Por ello, la Supersalud les ordenó la presentación de un programa de recuperación para determinar su viabilidad, y una vez realizada la evaluación la entidad decidirá si es necesario tomar medidas más extremas.

Como medida cautelar, la entidad solicitó la restricción de afiliaciones para Confacor, Comparta, Comfamiliar Cartagena, Barrios Unidos de Quibdo y Manexka hasta que no superen completamente las razones de la medida impuesta.

http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/en-la-mira-de-la-supersalud-estan-13-eps-porno-cumplir-con-requisitos-de-atencion/20160818/nota/3221030.aspx